

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.E INNOVACIÓN				
	Código:	DO-PR-009	Versión:	00	Fecha:

1. OBJETIVO

Coordinar la implementación de la política de desarrollo productivo del país en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), a través de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación-CRCI, como instancias articuladoras y promotoras del mejoramiento productivo y el desarrollo competitivo en las regiones

2. ALCANCE

Inicia con la instrumentalización de la Estrategia diseñada de Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI), continúa con la concertación e implementación del plan de trabajo y las acciones de seguimiento y monitoreo a la implementación de la Estrategia, las cuales permiten identificar las acciones necesarias para hacer efectiva la coordinación y seguimiento de las CRCI, y para el mejoramiento continuo del proceso.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

ACTORES DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD: Todas aquellas instancias o entidades públicas y privadas que intervienen en procesos que impactan en la competitividad de la región, tales como Gobernación, Alcaldía, Cámaras de Comercio, empresarios, gremios, asociaciones, academia, entre otros.

AGENDA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN (ADCI): Son la principal herramienta a través de la cual se definen y priorizan iniciativas, programas o proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para impulsar la competitividad y la innovación de los departamentos en el marco del SNCI y contribuir al cumplimiento de la visión del Plan Regional de Competitividad.

AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN (ANCI): Es el instrumento de planeación del Gobierno nacional para desarrollar de manera coordinada las políticas, programas y/o acciones prioritarias con el propósito de mejorar la competitividad e innovación del país, la cual contiene indicadores medibles asociados a competitividad y productividad.

COMISIÓN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN: Es la instancia encargada de asesorar al Gobierno nacional y articular los distintos sistemas, subsistemas e instancias que desarrollan actividades en materia de competitividad e innovación, tales como el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, el Sistema Administrativo Nacional de Propiedad Intelectual, el Consejo de la Economía Naranja, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Cualificaciones, así como con cualquier otro sistema, subsistema o instancia con actividades en materia de competitividad e innovación.

COMITÉ DE REGIONALIZACIÓN: Es la instancia encargada de la interlocución entre las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación con el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, con el objetivo de apoyar el diseño, la implementación y el seguimiento de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación, así como su articulación con la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación.

CONPES - CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL: És la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVAD.E INNOVACIÓN				
	Código:	DO-PR-009	Versión:	00	Fecha:

dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión.

CRCI - COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN: Las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación que trata el artículo 33 de la Ley 1450 de 2011, en adelante "CRCI", son las instancias encargadas de la coordinación y articulación de las distintas instancias a nivel departamental y subregional que desarrollen actividades dirigidas a fortalecer la competitividad e innovación en los departamentos en el marco del SNCI. Así mismo, las CRCI son un espacio para la cooperación público privada y académica a nivel departamental, orientada a la implementación de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación. No tendrán personería jurídica, ni se reconocerá más de una CRCI por Departamento, como parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

PLANES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD: Hace parte de la política económica del gobierno con la que se pretende influir en el aparato productivo para aumentar su productividad y mejorar la competitividad nacional con miras a lograr una verdadera transformación productiva en el país y un mejoramiento de la calidad de vida de la población

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO: NO existe ninguna referencia de éste término

SNCI - SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN: Es el conjunto de leyes, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos, que implica la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de las entidades de la administración pública en coordinación con los del sector privado, así como las entidades del Estado responsables de la política y de la acción en los temas relacionados con la política de competitividad, productividad e innovación.

USUARIO COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN: NO existe ninguna referencia de éste término

4. GENERALIDADES

La competitividad es un proceso dinámico que supone el surtimiento permanente de hitos que demandan ajustes en la institucionalidad y en la forma de relacionamiento entre el sector público, el sector privado y la academia, al igual que en la dinámica entre el Estado central y los entes territoriales. Dicha dinámica, ha motivado el ajuste del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación-SNCI que se integra ahora con el de Innovación, en reconocimiento a la necesaria aplicación de los conocimientos y avances producto de la investigación, para el desarrollo del sector productivo.

4.1 NORMATIVIDAD

4.2. Marco Legal

Ley 1955 de 2019 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA" - **Artículo 172 SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - SNCI.**

Decreto 1651 de 2019

Por el cual se adiciona el título 8 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, para establecer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

Decreto Único 1074 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.E INNOVACIÓN				
	Código:	DO-PR-009	Versión:	00	Fecha:

Comercio, Industria y Turismo. - **Artículo 2.2.1.6.2, Artículo 2.2.1.6.1.1, Artículo 2.2.1.6.2.1, Artículo 2.2.1.6.2.2, Artículo 2.2.1.6.3.1, Artículo 2.2.1.6.3.2, Artículo 2.2.1.6.3.4, Artículo 2.2.1.6.3.5.**

Decreto 1289 de 2015 Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones. - **Artículo 4.**

CONPES 3866 de 2016.

Política Nacional de Desarrollo Productivo.

Ley 2056 de 2020 Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías - **Artículo 30 Ejercicios de Planeación.**

4.3. Riesgos

* Los riesgos del proceso se encuentran documentados en la matriz de riesgos institucionales.

* Los controles aplicables a cada riesgo se relacionan en las actividades descritas en los documentos y se identifican por medio del código del control.

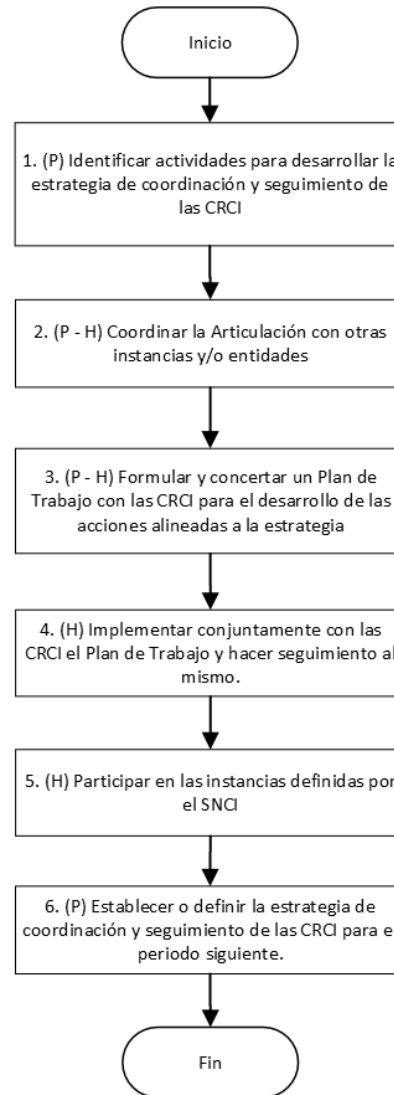
5. DIAGRAMA DE FLUJO

(A continuación, se visualiza de manera gráfica y secuencial las actividades descritas en el numeral 6)

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.E INNOVACIÓN				
	Código:	DO-PR-009	Versión:	00	Fecha:



6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

(A continuación, se detallan las actividades graficadas en el numeral 5)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1	(P) Identificar actividades para desarrollar la estrategia de coordinación y seguimiento de las CRCI	Director(a) de Productividad y Competitividad, Asesor, Profesional Universitario, Profesional Especializado, Responsable asignado.	Se definen las actividades para implementar la estrategia, que en articulación y coordinación con las áreas internas de MINCIT y del SNCI permiten un despliegue territorial de la política pública de competitividad e innovación. Tiempo: Dos (2) meses.	Ayuda de memoria (GD-FM-002) y/o listados de asistencia (GD-FM-004) *Archivo electrónico y/o físico
2	(P - H) Coordinar la Articulación con	Director(a) de Productividad y	Se identifica y se establece contacto con actores e instancias del sector Comercio, Industria y Turismo,	Ayuda de memoria (GD-FM-

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVAD.E INNOVACIÓN				
	Código:	DO-PR-009	Versión:	00	Fecha:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
	otras instancias y/o entidades	Competitividad, Asesor, Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s), Responsable asignado.	del SNCI y otras del Nivel Nacional e Internacional con el propósito de materializar acciones a desarrollar y encontrar oferta aplicable para la implementación de la estrategia establecida. Tiempo: Permanente	002) y/o listados de asistencia (GD-FM-004) correos electrónicos y/o actos administrativos *Archivo electrónico y/o físico
3	(P - H) Formular y concertar un Plan de Trabajo con las CRCI para el desarrollo de las acciones alineadas a la estrategia	Director(a) de Productividad y Competitividad, Asesor, Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s), Responsable asignado.	Para la construcción del plan de trabajo y concertación con las CRCI se identifican las necesidades en la región de acuerdo con la estrategia establecida y la oferta institucional disponible. Tiempo: Tres (3) meses	Plan de Trabajo por departamento (DO-FM-009), Ayuda de memoria (GD-FM-002), correo electrónico y/o listados de asistencia (GD-FM-004) *Archivo electrónico y/o físico
4	(H) Implementar conjuntamente con las CRCI el Plan de Trabajo y hacer seguimiento al mismo.	Director(a) de Productividad y Competitividad, Asesor, Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s), Responsable asignado.	A través de la Dirección de Productividad y Competitividad se apoya en la ejecución de las actividades del plan de trabajo derivados de la oferta institucional y de los programas del gobierno nacional y/o de la articulación con otras instancias y/o entidades Tiempo: Permanente.	Avance de Plan de Trabajo por departamento (DO-FM-009), Ayuda de memoria (GD-FM-002), correo electrónico y/o listados de asistencia (GD-FM-004) *Archivo electrónico y/o físico
5	(H) Participar en las instancias definidas por el SNCI	Director(a) de Productividad y Competitividad, Asesor, Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s), Responsable asignado.	Para fortalecer la implementación de la Estrategia de Coordinación y Seguimiento de las CRCI, el equipo del MinCIT participará cuando sea convocado en instancias del Nivel Nacional o Regional como los Comités de Regionalización, los Comités Ejecutivos y/o en los Comités Técnicos. Tiempo: Permanente	Ayuda de memoria (GD-FM-002), correo electrónico y/o listados de asistencia (GD-FM-004) *Archivo electrónico y/o físico
6	(P) Establecer o definir la estrategia de coordinación y seguimiento de las CRCI para el periodo siguiente.	Director(a) de Productividad y Competitividad, Asesor, Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s), Responsable asignado.	Definir la estrategia a implementar en las CRCI de acuerdo con las necesidades de las regiones, los lineamientos del SNCI, del sector CIT y las metas de gobierno. Tiempo: Dos (2) meses.	Ayuda de memoria (GD-FM-002), correo electrónico y/o listados de asistencia (GD-FM-004) *Archivo electrónico y/o físico

7. FORMATOS DEL PROCEDIMIENTO

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.E INNOVACIÓN				
	Código:	DO-PR-009	Versión:	00	Fecha:

No.	CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
1	No aplica	Documento(s) soporte
2	No aplica	Oficio
3	No aplica	Estrategia de Coordinación y seguimiento a las Comisiones Regionales de Competitividad
4	DO-FM-009	Formato plan de Trabajo por departamento
5	No aplica	Correo Electrónico
6	GD-FM-004	Registro de asistencia
7	GD-FM-002	Ayuda de Memoria

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO				
12/06/2026	0	<p>Primera versión del documento para el nuevo mapa de procesos. Código anterior: DM-PR-013 V7</p> <p>Para efectos de trazabilidad y soporte de la migración al nuevo aplicativo de administración de la documentación del Modelo Institucional de Operación (MIO), los siguientes fueron los responsables de la revisión y aprobación del documento migrado:</p> <table border="1" data-bbox="446 856 1507 993"> <thead> <tr> <th>REVISÓ</th> <th>APROBÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BOTERO Cargo: Director(a) de Productividad y Competitividad</td> <td>JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BOTERO Cargo: Director(a) de Productividad y Competitividad</td> </tr> </tbody> </table> <p>Desde la OAPS se asegura que el contenido corresponde a la última versión vigente en ISOLución al momento de la migración a MIOsoft.</p>	REVISÓ	APROBÓ	JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BOTERO Cargo: Director(a) de Productividad y Competitividad	JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BOTERO Cargo: Director(a) de Productividad y Competitividad
REVISÓ	APROBÓ					
JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BOTERO Cargo: Director(a) de Productividad y Competitividad	JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BOTERO Cargo: Director(a) de Productividad y Competitividad					

9. FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ		APOYO OAPS		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:		Nombre:	Andres Torres	Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	Contratista OAPS	Cargo:		Cargo:	

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso